RESOLUCIÓN CS Nº () () 2/12



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

> 2 3 FEB 2012 SALTA,

Expediente N° 8.303/06.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Exactas tramita la evaluación periódica de la Dra. María Cecilia GRAMAJO, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura FÍSICA II. correspondiente al Área Disciplinar Física, en el marco del Régimen de Permanencia, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución Nº 914/11, aprobó el informe unánime de la Comisión Evaluadora que entendió en dicha evaluación prorrogando, en consecuencia, la designación de la Dra. Gramajo por el término de tres (3) años.

Que la resolución precitada ha sido notificada a la parte interesada, no habiéndose recibido observaciones a la misma en los plazos previstos y por las causas establecidas en la reglamentación que rige la incorporación de los profesores regulares al Régimen de Permanencia.

Que conforme lo establece el inc. a) del artículo 32 de la Resolución CS Nº 014/04 (aprobatoria del Régimen de Permanencia), es competencia del Consejo Superior convalidar, en este caso particular, lo resuelto por la Facultad de Ciencias Exactas mediante Resolución Nº 914/11.

Que se han cumplido con las etapas y procedimientos previstos en el Régimen de Permanencia.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 017/12,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 1º Sesión Ordinaria del 23 de febrero de 2012) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Convalidar la Resolución Nº 914/11 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante la cual se aprueba el informe unánime de la Comisión Evaluadora que entendió en la evaluación periódica de la Dra. María Cecilia GRAMAJO, DNI Nº 10.551.590, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura FÍSICA II, correspondiente al Área Disciplinar Física; prorrogando, en consecuencia, su designación en el mencionado cargo, por el término de tres (3) años.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Exactas, Obra Social, Dirección General de Personal, Dra/Gramajo, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas pará su toma de razón y demás eferctos. Asimismo,

publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

U.N.Sa.

LID. GLAUDIO ROMAN MAZA Secretago Consejo Superior Universidad Nacional de Salta

Universidad Nacionel de Salta